

AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR PROVINCIA DE CUENCA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 16 de junio de 2007	
Hora de celebración: 12: horas	
Lugar: Casa Consistorial de El Herrumblar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

- Pascasio Plaza Blasco
- Victoria Blasco Torres
- Jesús García Saiz
- Verónica Polo Soriano
- María Teresa Pérez Soriano
- Manuel Cebrián Ruiz
- Irene Pérez Valera

Secretario:

- ANDRES PASCUAL FERNANDEZ

Ausentes:

-

Excusaron su asistencia:

-

En El Herrumblar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del día 16 de junio de 2007, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 27 de Mayo de 2007.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA.- Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

Pascasio Plaza Blasco, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por Verónica Polo Soriano, Concejales de menor edad y por ANDRES PASCUAL FERNANDEZ, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Una vez comprobada la identidad de todos los Concejales electos y encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente pregunta sobre si alguno quiere formular alguna objeción, sin que se plantee ninguna objeción al respecto.

El Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. MANUEL CEBRIAN RUIZ

D. PASCASIO PLAZA BLASCO

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	Siete	7
- Votos válidos	Siete	7
- Votos en blanco	Cero	0
- Votos nulos	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. MANUEL CEBRIAN RUIZ, 2 votos

D. PASCASIO PLAZA BLASCO, 5 votos

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. PASCASIO PLAZA BLASCO, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, PASCASIO PLAZA BLASCO ocupa la Presidencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando, de la colaboración de todos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

A todos los presentes, miembros electos, y una vez tomada posesión de su cargo, se les facilita la siguiente documentación:

Acta de Arqueo Extraordinario, nº 6, de fecha 15 de junio de 2007.

Igualmente se facilita información sobre el inventario del patrimonio del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 13:00, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO